



## I. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los efectos económicos, sociales y políticos de la globalización y el neoliberalismo han profundizado la exclusión social, la marginalidad económica y la violación sistemática de los derechos humanos. Un proceso caracterizado por el permanente condicionamiento de la soberanía y el bienestar de los pueblo a las decisiones de las instituciones internacionales de crédito.

Las mujeres continúan enfrentando diversas formas de exclusión y discriminación en el espacio familia, social y político y en aquellas áreas relacionadas con la dimensión económica y cultural: la subvaloración o invisibilización del trabajo reproductivo, la condena de las mujeres a ser parte del sector informal de la economía, el no acceso a la seguridad social, la falta de políticas públicas que les garanticen ser sujetos de derechos, la subordinación a esquemas culturales que tienen su máxima expresión en prácticas de mutilación y uso de sus cuerpos son, entre otros, ejemplos de la ineficaz respuesta que han dado los programas estatales a las mujeres en los últimos decenios.

Sin embargo, también en estos años los logros alcanzados por el movimiento internacional de mujeres en pro del reconocimiento de sus derechos humanos han sido significativos. Estos se reflejan en el marco jurídico internacional de Naciones Unidas,

en los instrumentos regionales de organismos como la Organización de Estados Americanos, así como en la incorporación de estos parámetros en las legislaciones nacionales. Pese a los avances en materia de los derechos políticos, es evidente que en el cuerpo de los derechos económicos, sociales y culturales hay muchos temas Pendientes.

En el esfuerzo por visualizar y exigir sus derechos, las mujeres han planteado la necesidad de un abordaje integral e indivisible de los derechos humanos, en esta perspectiva, los DESC, el derecho a la cultura y al desarrollo, no pueden entenderse como meras declaraciones problemáticas de diferida aplicación. Por el contrario, son derechos consustanciales a la dignidad de los seres humanos, frente a los cuales los Estados tienen obligaciones precisas de respeto, garantía protección y promoción. Todas estas obligaciones establecidas en pactos y convenios internacionales de carácter vinculante.

En este marco, surge la iniciativa de construir un Tribunal Regional de Derechos Económicos, sociales y Culturales de la Mujeres, concebido como espacio que permita abordar los DESC desde un posicionamiento feminista y, aportar a una concepción de estos derechos desde la integralidad.

Tras esta iniciativa, nos juntamos en calidad de "Consortio", cinco instituciones de América del Sur: La Coordinación de la Mujeres de Bolivia, la Casa de la Mujer y el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) de Colombia, la Corporación La Morada de Chile, DEMUS de Perú y la Corporación Promoción de la Mujer / Taller Comunicación Mujer de Ecuador. Todas organizaciones que han estado articuladas desde hace décadas a la defensa de los derechos humanos de las mujeres. El Tribunal Regional es realmente un punto de llegada, tras un proceso de debate, posicionamiento, denuncia y capacitación, para y desde las mujeres que vayan articulándose y participando de esta propuesta. El Tribunal busca dejar establecidas capacidades en los países y a nivel de la región, para que posteriormente, se activen mecanismo de exigibilidad a nivel nacional e internacional, incluidas la presentación de informes y/o denuncias ante las entidades regionales y Naciones Unidas pertinentes.

Este documento de trabajo "Herramientas de capacitación: mujeres y DESC" que hoy presentamos, elabora un serie de lineamientos metodológicos para la capacitación en género de los derechos económicos, sociales y culturales. Constituye un eslabón dentro de un proceso que busca la articulación de perspectivas y formas de trabajo comunes en materia de derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. La finalidad de dicho proceso es aportar a las organizaciones de mujeres, en la creación de capacidad que fortalezcan la acción política y ciudadana en relación a dichos derechos.

Las instituciones que conforman el Consortio Regional han desarrollado en este campo una amplia trayectoria, tanto en la producción de conocimiento como en la

elaboración de contenidos y herramientas para la formación. Los Lineamientos recogen y sistematizan lo producido por estas ONGs y por otras experiencias de la región, en relación a la formación en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales. Estos lineamientos, trazan además un marco mínimo común que facilitará a futuro la sistematización de las experiencias de formación que se llevan a cabo en el proceso de construcción del Tribunal Regional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres.

Este material de capacitación es producto de una suma de esfuerzos, fue realizado por Lorena Fries Monleón (La Morada Chile), a través de una consultoría auspiciada por la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, con financiamiento recibido de NOVIB. La publicación la hacemos gracias al financiamiento de UNIFEM Regional Andina, agencia de Naciones Unidas que está apoyando desde su nacimiento el proceso de construcción del Tribunal Regional de las Mujeres por los DESC. Les agradecemos a todas y todos.

## EL CONSORCIO

Coordinadora de la Mujer (Bolivia)

Corporación promoción de la Mujer/Taller Comunicación Mujer (Ecuador)

Corporación Casa de la Mujer (Colombia)

Demus (Perú)

Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (Colombia)

La Morada (Chile)